



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **5E0D0N46365H3F3P04OU**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/10122/2019

Código Documento
SEC15100F9

Fecha del Documento
05-05-21 12:23

Asunto | Negociado destinatario
Acuerdo del pleno de 29 abril 2021_Propuesta de cambio de denominación de la obra nº73/21 OD "Rehabilitación de local para Centro Cívico, II Fase" en Villaconancio.

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 29 de abril de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚM. 3.- PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA Nº73/21 OD "REHABILITACIÓN DE LOCAL PARA CENTRO CÍVICO, II FASE" EN VILLAGONANCIO.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 20 de diciembre de 2019, aprobó los Planes Provinciales para el año 2021, que incluían, para el Ayuntamiento de Villaconancio, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
73/21 OD	REHABILITACIÓN DE LOCAL PARA CENTRO CÍVICO, II FASE	19.758,00 €	13.830,60 (70 %)	5.927,40 (30 %)

El Pleno del Ayuntamiento de Villaconancio, en sesión celebra el 31-03-2021, acordó lo siguiente:

"CUARTO: CAMBIO OBRA PLANES PROVINCIALES 2021.-

• *En Sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2019, se acuerda solicitar la inclusión en el Plan Provincial 2021 de la obra:*

AÑO	Denominación	Presupuesto
2021	<i>Rehabilitación de local para Centro Cívico. Fase II</i>	19.758,00 €

• *Por la Diputación de Palencia se aprueba la concesión de la misma con el número 73/21 OD denominada "Rehabilitación de local para Centro Cívico. Fase II", con presupuesto de ejecución de 19.758,00 €*



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **5E0D0N46365H3F3P040U**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/10122/2019

Código Documento
SEC15100F9

Fecha del Documento
05-05-21 12:23

En la sesión celebrada el día treinta y uno de marzo, se plantea la necesidad de ejecutar una obra más urgente debido a la necesidad surgida de rehabilitar una vivienda para, con intención de fijar población, vincularla a la gestión del Bar Social del municipio por fallecimiento del anterior adjudicatario.

En virtud de lo expuesto se acuerda, por unanimidad

- *SOLICITAR a la Diputación de Palencia el cambio de la obra 73/21 OD denominada "Rehabilitación de local para Centro Cívico Fase II", por una nueva con el título "Rehabilitación de vivienda municipal" con el mismo presupuesto de ejecución de "Diecinueve mil setecientos cincuenta y ocho (19.758,00) €.*

- *Enviar solicitud de cambio a la Diputación de Palencia a la mayor brevedad posible para su aprobación."*

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial y Medio Ambiente, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de denominación de la obra 73/21 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
73/21 OD	REHABILITACIÓN DE VIVIENDA MUNICIPAL	19.758,00 €	13.830,60 (70 %)	5.927,40 (30 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.